

## **NOTICIAS VARIADAS**

### **DERECHOS CIVILES**

Title VI del Decreto de los Derechos Civiles prohíbe la discriminación en base a la raza, el sexo, color, u origen nacional. El Decreto de la Educación para Individuos con Incapacidades requiere que el distrito encuentre y sirva a estudiantes con incapacidades dentro del distrito.

### **SEGURO ESCOLAR**

Weber School District ofrece un seguro voluntario para accidente del estudiante por medio de Security Life Insurance Company. Este plan es una alternativa de bajo coste para familias que necesitan un seguro. Este seguro ofrece varias opciones de matriculación diseñadas para uso individual. Este es un seguro complementario para heridas accidentales. Usted puede matricularse cuando desee contactando a la secretaria de la escuela.

### **TITLE IX (TITULO IX)**

Weber School District cumple con los reglamentos del Título IX que prohíbe la discriminación, el acoso, la exclusión, la negación, la limitación o la separación basadas en el sexo o la identidad sexual de una persona. El Título IX se aplica en las escuelas que reciben fondos federales. Cualquier problema debe ser notificado a la administración.

### **ACOMODOS ESPECIALES DURANTE LAS REUNIONES**

En conformidad con el Decreto para Americanos con Incapacidades, aquellos individuos que necesiten acomodo especial (incluyendo ayudas para la comunicación y la interpretación) durante cualquier reunión o actividad escolar deben notificar al director por lo menos tres (3) días antes de la reunión.

### **ASBESTO**

Las regulaciones federales requieren que las escuelas sean inspeccionadas por la presencia del asbesto, un material tóxico que ha sido utilizado por las empresas constructoras por varios años. Esta escuela ha sido inspeccionada en cuanto a rastros de asbesto y los resultados de las inspecciones se pueden encontrar en el Plan de Gestión de Asbesto. El Plan de Gestión de Asbesto se puede encontrar en esta escuela y en las oficinas del distrito. Usted también puede obtener una copia de dicho plan.

### **AVISO A ESTUDIANTES, PADRES, EMPLEADOS, CLIENTES, VISITANTES, BAJO EL 504 – APROBACION DE INCAPACIDAD**

“El distrito no discrimina en base a incapacitación con relación al ingreso, acceso, tratamiento, o empleo en sus programas y actividades. Puede contactar a Art Hansen en las oficinas del distrito (801-476-7800) con cualquier pregunta que tenga.

### **NIÑOS Y JÓVENES INCAPACITADOS (SECCIÓN 504 ADA)**

La norma de La Junta de Educación del Weber School District es proveer una educación libre y apropiada a cada estudiante con incapacitaciones dentro de su jurisdicción. La intención del distrito es asegurar que estudiantes incapacitados sean identificados y evaluados, y que se les proporcione a dichos estudiantes los acomodos necesarios para que obtengan los servicios educativos apropiados. Los derechos del debido procedimiento de estudiantes incapacitados y de sus padres bajo la sección 504 son garantizados en Weber School District. Nuestro personal está disponible para ayudarle a entender sus derechos y proveerle con más información al respecto. Es la responsabilidad directa de los padres del estudiante avisar al distrito en cuanto las necesidades del estudiante incapacitado.

### **CONDICION EN CUANTO A LA ELECCION DE ESCUELA**

Los estudiantes que deseen asistir a una escuela de los cuales no son vecinos deben llenar la solicitud apropiada y entregarla a la escuela solicitada durante el mes de enero. Este será el único período en que esta opción de matriculación será autorizada. Puede haber revisión de estas pautas si hay necesidades especiales. Hay formularios disponibles en las escuelas o en las oficinas del distrito.

## INMUNIZACIONES

El 1º de julio, 1992 entró en vigor la Ley de Inmunizaciones del estado de Utah con el mandato que dictamina que los registros de inmunización del estudiante deben estar completos y archivados al matricularse para que el estudiante pueda asistir a la escuela. A los directores de escuela no se les permite alistar estudiantes que no cumplan con estas normas. El período de gracia ya no está permitido. Cualquier persona reclamando exención de las inmunizaciones deberá completar el Registro de Inmunización del estado de Utah oficial con las firmas requeridas, las cuales se pueden conseguir en el Weber County Health Department (Departamento de Salud del Condado Weber) y/o del doctor. Si usted tiene preguntas en cuanto a las inmunizaciones, por favor contáctele a la enfermera de la escuela.

Utah Code 53A-11-301-3

Requisitos De Inmunizaciones o Vacunas

Los estudiantes que ingresan al 7mo grado necesitan:

- 1 vacuna Tdap (Tetanos, Difteria, Pertusis) sin importar cuanto tiempo haya transcurrido desde la última dosis de Td (Tetanos, Difteria).
- 3 vacunas de Hepatitis B
- 2 vacunas de Hepatitis A
- 1 vacuna de la Varicela (Sarampion)

Los estudiantes que ingresan al 8avo grado deben tener:

- 1 vacuna de refuerzo de Tdap
- 3 vacunas de Hepatitis B
- 2 vacunas de Hepatitis A
- 1 vacuna de la Varicela (Sarampion)

Los estudiantes en el 9no, 10mo y 11avo grado deben tener:

- 1 vacuna de refuerzo de Td
- 3 vacunas de Hepatitis B
- 1 vacuna de la Varicela(Sarampion)

-Si algún estudiante contrajo Varicela (Sarampión), los padres deben firmar la verificación de declaración en el registro escolar de inmunizaciones o vacunas.

-Si el estudiante tiene 13 años, y no ha tenido Varicela (Sarampión) son necesarias 2 dosis de la vacuna de la Varicela y deben ser recibidas con 28 días de separación entre estas vacunas.

Estos requisitos son adicionales a las inmunizaciones o vacunas que deberían haber sido completadas en la infancia (por ejemplo, MMR, Polio)